IV.- Elegibilidad y categorías de los automóviles de competencia

Artículo.- 16 Categorías — **Penalizaciones: Capítulo VIII artículo 24**

ARTÍCULO	CATEGORÍA	MARCA (S)	NÚMEROS	TIPO	AÑO / MODELO	CARROCERÍA	MOTOR	CILINDROS	C.C.	PULGADAS CÚBICAS	CARBURACIÓN	c.f.m.	TRANSMISIÓN	SUSPENSIÓN	FRENOS	CHASIS	HEADERS	RINES	LLANTAS Treadwear	PESO	SISTEMA DE ENCENDIDO
16.1	**Turismo de Producción**		**Del 2 al 99**	Sedanes de producción	1940 a 1954	Original; Se permitirá la substitución de algunas piezas originales por material plástico, previa autorización por escrito de escrutinio.	F.H./O.H.V. con block de hierro 1.- Los motores deberán ser de la misma familia y configuración original. 2.- Es obligatorio el uso de cabezas de hierro. 3.- Para los autos sedanes americanos se permite el desplazamiento máximo de 8" (20.32 cm.) con respecto a la posición original del motor.	8 en V	5,000	305	1 de 4 gargantas. 1 carburador de 2 gargantas	600 máximo 500 máximo	4 Velocidades No secuencial	Suspensión Delantera: Horquillas originales o coil - overs. Suspensión Trasera: Eje rígido (diferencial)	De disco en las 4 ruedas, pueden ser ventilados	**No** se permite el tubular; Se exige el uso de chasis, bastidor y plataforma original o compatible de la misma familia (deberá ser autorizada).	El uso de headers tubulares está permitido	Diametro 16" máximo Ancho 8" máximo. El material de los rines es libre.	Tw. 60 in.; Altura no puede ser menor a 50	Mínimo de 3,200 lbs.	Se permite mejorarlo o reemplazarlo y substituir el generador por alternador.
							S.O.H.C. O.H.V.	6 en linea	5,000	305	3 de 2 gargantas ó 1 de 4 gargantas	600 como máximo						Diametro 16" máximo Ancho 8" máximo			
							OHV / SOHC	4	2,000	122	2 de 2 gargantas c/u							Diametro 16" máximo Ancho 6" máximo			
		ejemplos:																			
		Volkswagen																		1,800 lb (817 Kg.)	
		Alfa Romeo																		2,400 lb (1,089 kg)	
		Chevrolet																		3,200 lb (1,452 kg)	
		Ford y Mercury																		3,310 lb (1,502 kg)	
		Volvo																		2,115 lb (960 kg)	
16.2	**Turismo Mayor**	**ejemplos:** Oldsmobile; Studebaker; Ford; Mercury; Cadillac.	**Del 100 al 149**	Sedanes de producción	1940 a 1954	Original; Se permitirá la substitución de algunas piezas originales por material plástico, previa autorización por escrito de escrutinio.	O.H.V. con block de hierro 1.- Los motores deberán ser de la misma familia y configuración original. 2.- Se permite el uso de cabezas de aluminio. 3.- Para los autos sedanes americanos se permite el desplazamiento máximo de 8" (20.32 cm.) con respecto a la posición original del motor.	8 en V	6,000	366	carburador de 4 gargantas	600 máximo	5 Velocidades No secuencial	Suspención Delantera: Horquillas originales o coil - overs. Suspención Trasera: Eje rígido (diferencial)	De disco en las 4 ruedas, pueden ser ventilados	**NO** se permite el tubular. Se exige el uso de rieles principales de un chasis de producción original o similar. Deberá ser autorizado previamente por escrutinio.	El uso de headers tubulares está permitido	Diametro 16" máximo Ancho 8". El material de los rines es libre.	Tw. 60 min.; Altura no puede ser menor a 50	Peso mínimo será de 3,300 lbs. (1,497 kg)	Se permite mejorarlo o reemplazarlo. Se permite substituir el generador por alternador.
							D.O.H.C.	6 en linea	5,000	305	3 carburadores de 2 gargantas										
							O.H.C. Y D.O.H.C.	4	2,500	152.6	2 carburadores de 2 gargantas	N/A									
16.3	**Sport Menor**	**ejemplos**: Alfa Romeo; MGA; Porsche 356	**Del 150 al 199**	Autos deportivos y prototipos de prod. masiva o limitada. Conservar sus características mecánicas de configuración similar al original del auto; Reproducciones autorizadas por escrutinio.	1940 a 1954	Original; Se permitirá la substitución de algunas piezas originales por material plástico, previa autorización por escrito de escrutinio.	D.O.H.C. 1.- Los motores deberán ser de la misma, configuración original. 2.- Se permite un desplazamiento máximo hasta de 6" con respecto a la posición original del motor. 3.- En linea o boxer.	4	Hasta 2,000 en motores originales hasta 1,600 en motores modernos	122	hasta 2 de 2 gargantas c/u. **NO** se permite sistemas de inyección	N/A	5 Velocidades No secuencial	Trasera independiente. Amortiguadores libres, montados en los lugares originales de fijación.	De disco en las 4 ruedas, pueden ser ventilados	Original o similar que deberá ser autorizado por escrutinio	El uso de headers tubulares está permitido	Diametro 15" máximo Ancho 6" máximo. El material de los rines es libre.	Tw. 60 Min.; Altura no puede ser menor a 50	Se considerará el peso original documentado menos 5% de tolerancia.	Se permite mejorarlo o reemplazarlo. Se permite substituir el generador por alternador.
16.4	**Sport Mayor**	**ejemplos:** Jaguar; Kurtis; Austin Healey 3000; Corvette 6.	**Del 200 al 249**	Modelos sport y prototipos o de producción masiva o limitada. Características y configuración similar a la original, reproducciones solo autorizadas por escrutinio	1940 a 1954	Original; Se permitirá la substitución de algunas piezas originales por material plástico, previa autorización por escrito de escrutinio.	D.O.H.C. 1.- Los motores deberán ser de la misma configuración oríginal, de producción masiva (ver cilindrada) ó de diferente marca y origen. 2.- 4 válvulas por cilindro 3.-Doble árbol de levas 4.- Un incremento del 15% arriba del desplazamiento.	6 en linea ó V 8	Hasta 5000 en motores originales. Hasta 3000 en motores modernos.	Hasta 305 en motores originales. Hasta 183 en motores modernos	3 Carburadores de 2 gargantas c/u. **NO** se permite sistemas de inyección, a menos que los modelos hayan sido fabricados con este sistema originalmente	N/A	5 Velocidades máximo	Suspensiones traseras originales. Amortiguadores libres, montados en los lugares originales de fijación.	De disco en las 4 ruedas, pueden ser ventilados	Original o similar, autorizado por escrutinio	El uso de headers tubulares está permitido	Diametro 15" ó 16" Ancho 8" (20.32 cm). El material de los rines es libre.	Tw. 60 Min.; La altura no puede ser menor a 50 no se podrá modificar el diseño del dibujo ni se admitiran llantas de competencia	Se considerará el peso original documentado menos 5% de tolerancia.	Se permite mejorarlo o reemplazarlo. Se permite substituir el generador por alternador.
16.5	**Histórica "A"**	**ejemplos:** Austin Healey / 100; Austin Mini; Alfa Romeo Giulietta TI / Spider; Giulia 1600; Porsche 356 a/b/c y 912; Volvo PV 544/ 1600/1800; VW Karmann Ghia; Triumph TR2/3/2; Sunbeam Rapier; Alpine Renault Dauphine; Floride 845 cc. R8-1108; Morgan plus.	**Del 250 al 279**	Modelos recientes estética y mecánicamente iguales, a los de 1965 sin importar el país de origen de construcción y los incluidos en el apéndice "K" del código deportivo internacional de la F.I.A.	1950 a 1965	Original; Se permitirá la substitución de algunas piezas originales por material plástico, previa autorización por escrito de escrutinio.	Modificaciones, aquellas consideradas como de la época (si existe prueba o evidencia).	4	2,000	122 Un máximo sobre medida de pistón de 0.040" (sobre la cilindrada original del modelo desponibl e en 1965).	Carburación original ó 2 carburadores de 2 gargantas	N/A	Original así como el diferencial	Amortiguadores libres, montados en los lugares originales de fijación.	De disco en las 4 ruedas, pueden ser ventilados	Original o similar, autorizado por escrutinio	El uso de headers tubulares está permitido	Diámetro original. Ancho 6" (15.24 cm.) máximo. El material de los rines es libre.	Tw. 60 Min.; Solo se permiten el uso de serie 55, 60, 65, ó 70 con designación D.O.T. ó E3 ó E4 de venta al público dibujo original de fábrica	Se considerará el peso original documentado menos 5% de tolerancia.	Se permite mejorarlo o reemplazarlo. Se permite substituir el generador por alternador.
16.5 Bis	**Historica "A" Plus**	Ejemplos: Alfa Romeo Giulia, Datsun 510, Ford Cortina / Escort Volvo 122 / Amazon.	**Del 280 al 299**	Modelos recientes estética y mecánicamente iguales, sin importar el país de origen de construcción y los incluidos en el péndice "K" del código deportivo internacional de la F.I.A.. Autos europeos o asiaticos similares a los de la Cat. Historica de modelos posteriores "A", siempre y cuando exista un mínimo de 3 unidades.	1965 a 1972	Original; Se permitirá la substitución de algunas piezas originales por material plástico, previa autorización por escrito de escrutinio. Las modificaciones debrán de estar de acuerdo cn el auto y época (si existe evidencia)	Modificaciones aquellas consideradas como de la época (si existe prueba o evidencia).	4	2,000	122 Un máximo sobre medida de pistón de 0.040" (sobre la cilindrada original del modelo desponibl e en 1965).	Carburación original ó 2 carburadores de 2 gargantas	N/A	Original así como el diferencial	Amortiguadores libres, montados en los lugares originales de fijación	De disco en las 4 ruedas, pueden ser ventilados	Original o similar, autorizado por escrutinio	El uso de headers tubulares está permitido	Diámetro original. Ancho 6" (15.24 cm.) máximo. El material de los rines es libre.	60; Solo se permiten el uso de serie 55, 60, 65, ó 70 con designación D.O.T. ó E3 ó E4 de venta al público dibujo original de fábrica	Se considerará el peso original documentado menos 5% de tolerancia.	Se permite mejorarlo o reemplazarlo. Se permite substituir el generador por alternador.
16.6	**Historica "B"**	**ejemplos:** Jaguar XK, 120/140/150/MK, XKE, Aston Martin DB 2/4/5, Austin Healey 3000, Mercedes Benz 310 SL, 310SE, Ford Falcon 6, Chevrolet Corvair 6, Plymouth Valiant 6, Maserati 3500, AC Ace/Bristol, Porsche 911.	**Del 300 al 349**	Modelos recientes, estética y mecánicamente iguales a los 1965, sin importar el país de origen de construcción y los incluidos en el péndice "K" del código deportivo internacional de la F.I.A.	1955 a 1965	Original y/o del mismo material de acuerdo con el auto y época (si existe prueba o evidencia).	Modificaciones aquellas consideradas como de la época (si existe prueba o evidencia).	6		Un máximo sobre medida de pistón de 0.040" (sobre la cilindrada original del modelo desponibl e en 1965).	Original, u opcional de la época documentada **NO** se permite sistema de inyección.	N/A	Original así como el diferencial	Amortiguadores libres, montados en los lugares originales de fijación	De disco en las 4 ruedas, pueden ser ventilados	Original o similar que deberá ser autorizado por escrutinio	El uso de headers tubulares está permitido	Diametro original Ancho 6 " (15.24 cm.) máximo. El material de los rines es libre.	60 Solo se permiten el uso de serie 55, 60, 65, ó 70 con designación D.O.T. ó E3 ó E4 de venta al público dibujo original de fábrica	Se considerará el peso original documentado menos 5% de tolerancia.	Se permite mejorarlo o reemplazarlo. Se permite substituir el generador por alternador.
16.7	**Histórica "C"**	**ejemplos:** Chevrolet, Nova, Chevy II, Chevelle, Corvette V8 283 / 327; Ford Falcon V8, Mustang 260/289; Chrysler 300B/C/E, Barracuda; Facel Vega f.v./hk 500; Studebaker Hawk, Sumbean Tiger.	**Del 350 a 399**	Modelos de producción masiva y limitada y más recientes, estética y mecanicamente iguales a los de 1955 - 1965. *Tanto en Ford Mustang como en Plymouth Barracuda se permite hasta 1968.	1955 a 1965	Original y/o del mismo material de acuerdo con el auto y época (si existe prueba o evidencia).	Modificaciones, aquellas consideradas como de la época (si existe prueba o evidencia).	V 8		Original, sobre medida de 0.040" sobre el diámetro original	Carburador original ó 1 a 4 gagantas. * Autos con peso menor a 2800 Lbs. 1 carburador de 2 gargantas 500 c.f.m.	600	Original así como el diferencial * Se permite el uso de transmisión moderna de 4 velocidades **dif de 9" O.K.**	Amortiguadores libres, montados en los lugares originales de fijación	De disco en las 4 ruedas, pueden ser ventilados	Original o similar que deberá ser autorizado por escrutinio	El uso de headers tubulares está permitido	Diámetro original 15". Ancho 7" (17.78 cm). El material de los rines es libre.	60; Solo se permiten el uso de serie 50, 55, 60, 65, ó 70 con designación D.O.T. ó E3 ó E4 de venta al público, dibujo original de fábrica	Se considera su peso original sea de 3,200 Lbs. (1452 Kg.) Autos con peso inferior ver carburación.	Se permite mejorarlo o reemplazarlo. Se permite substituir el generador por alternador.
16.8	**Original Panam**	**ejemplos:** Hudson; Packard; Lincoln, Lancia, Ferrari.	**Del 400 al 450**	Autos que participaron en las Panamericanas de los 50´s, sin modificaciones mecánicas o estéticas. Incluirán las medidas de seguridad requeridas por este reglamento.	1940 a 1954	Original; Se permitirá la substitución de algunas piezas originales por material plástico, previa autorización por escrito de escrutinio.		4	Original con tolerancia del 10 %		Original, u opcional de la época documentada	original o de la misma capacidad	Original así como el diferencial	Amortiguadores libres, montados en los lugares originales de fijación	De disco en las 4 ruedas frenos delanteros ventilados y traseros sólidos	Original o autorizado por escrutinio	El uso de headers tubulares está permitido	Diámetro original Ancho 6" (15.24 cm.) máximo. El material de los rines es libre.	60 Solo se permiten el uso de serie 55, 60, 65, ó 70 , ni mayor ni menor numeración. D.O.T. ó E3 ó E4 de venta al público dibujo original de fábrica	Se considerará el peso original documentado menos 5% de tolerancia.	Se permite mejorarlo o reemplazarlo. Se permite substituir el generador por alternador.
								6 u 8										Diametro original Ancho 7" (17.78 cm.)			

16.9	**Exhibition / Unlimited**	Los autos no incuidos en este reglamento que cumplan con todas las medidas de seguridad y a criterio del comité organizador (no son acredores a trofeos ni posiciones absolutas)																		